AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ (E)

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Luis Ángel Lozada Olaya, Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E) del SENA, Regional Caquetá, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar a siete (07) profesionales para "*Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas claves definidas para los proyectos bajo las estrategias de proyectos* ***Regulares****,* ***CampeSENA*** *y* ***Economía Popular*** *para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso*. " Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; Resolución No. 1-2154 de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E) del SENA, Regional Caquetá, Luis Ángel Lozada Olaya, en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Coordinador Misional, que lidera el proceso o programa en Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada según disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en el rubro No. **C-3603-1300-20-20305C-3603033-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONA-DEPENDENCIA 951628, 951684 y 951686,** Certificación de Competencias Laborales-Centro Tecnológico de la Amazonia-Caquetá CDP No 825 del 09 de enero de 2025, centro.

En consecuencia, el Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

AUTORIZA

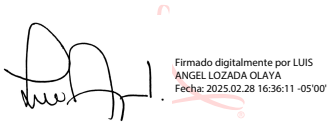
La contratación de siete (07) profesionales para el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, como actores del proceso (evaluadores), para el desarrollo del proyecto bajo las estrategias Regulares, CampeSENA y Economía Popular, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato".

Plazo: Once (11) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Valor: **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($158.890.067) M/CTE.**

Recursos: CDP No. 825 de 09 de enero de 2025, de centro.

Dada en Florencia, a los 28 días del mes de febrero de 2025.



Luis Ángel Lozada Olaya
Director Regional con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia (E)

Proyectó: Maryi Carolina Salinas Ramírez
Cargo: Dinamizador de Evaluación y Certificación de Competencias

Vo. Bo.: Mario Daniel Cardoso Córdoba
Cargo: Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Cooperativas

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector